Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

32

Ushuaia, 07 de mayo de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-30828-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2025 RAF 599, referente a la adquisición de neumáticos de invierno para la institución del Servicio Penitenciario Provincial y la Dirección General de Patronato de Liberados, ambas bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Disposición D.G.A.F. – Ss.A. N° 03/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2025 RAF 599.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas "Farías Juan Carlos - C.U.I.T. N° 20-17881404-5" y "Don Aldo Neumáticos S.A - C.U.I.T. N° 30-71077092-8".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Acta de Preadjudicación en orden veintiocho (28), emitida por la Subsecretaria de Flota Vehicular como órgano competente, y la evaluación de ofertas en orden cuarenta (40), se aconseja pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2025 RAF 599, a favor de la firma "Farías Juan Carlos - C.U.I.T. N° 20-17881404-5", en los renglones N° 1 y 5, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 2.843.000,00.), y a la firma "Don Aldo Neumáticos S.A - C.U.I.T. N° 30-71077092-8", en los renglones N° 2, 3 y 4, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 7.399.844,00.), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y no resultar inconveniente técnica y económicamente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales

///…2

M.J.G.
L.J.V.
U.B.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

N° 10/25, N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3217/23, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 997/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2025 RAF 599, a favor de la firma "Farias Juan Carlos - C.U.I.T. N° 20-17881404-5", en los renglones N° 1 y 5, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 2.843.000,00), y a la firma "Don Aldo Neumáticos S.A - C.U.I.T. N° 30-71077092-8", en los renglones N° 2, 3 y 4, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 7.399.844,00), referente a la adquisición de neumáticos de invierno para la institución del Servicio Penitenciario Provincial y la Dirección General de Patronato de Liberados, ambas bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subsecretaría Administrativa dependiente de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG030, Unidad de Gestión de Gasto 030MJG, Inciso 20000, RAF 599, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A y G.M. Nº **32** /2025.-

M.J.G.
L.J.V.
U.B.

VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo
Firmado digitalmente por VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo
Fecha: 2025.05.07 12:27:18 -03'00'